ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

3752 *Modificación de la Adenda al Estudio Estratégio de la Modificación Puntual relativa a SUS Residencial Núcleo Entrecaminos.*

Edicto

Don Juan Morillo García, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Guardia de Jaén.

Hace saber:

Aprobado por acuerdo de pleno de fecha 4 de agosto de 2016 la Adenda al Estudio Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual relativa a SUS Residencial Núcleo Entrecaminos, Jardín Temuco, de conformidad con los artículos 24.4 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental; y 38.5 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Se somete a información pública por plazo de 45 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

La Guardia de Jaén, a 04 de Agosto de 2016.- El Alcalde-Presidente, JUAN MORILLO GARCÍA.

cve: BOP-2016-3752
Verificable en https://bop.dipujaen.es